

Los Estudios de Posgrado en México: propuesta para su Fortalecimiento e Impulso

Graduate Studies in Mexico: proposal for strengthening and promoting

Lic. Erika Robledo Ramírez

Profesor de asignatura A en la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual presencial y a distancia en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. robledo.erika@gmail.com

Mtra. Alma Elisa Delgado Coellar

Profesor de asignatura A en la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual a distancia. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. elisa.delgado.c@gmail.com

Mtra. Huberta Márquez Villeda

Profesor de asignatura A en la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual presencial y a distancia. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán hubertamarquezvilleda@yahoo.com.mx

Resumen

El presente documento muestra un panorama general del posgrado en México, partiendo de una breve revisión de los antecedentes e instituciones con los que surge en nuestro país, ya que estos estudios, poslicenciatura, datan del siglo pasado por lo que son relativamente jóvenes. Asimismo, la reflexión se orienta a las principales políticas públicas que han imperado en el posgrado como la profesionalización docente, el otorgamiento de becas, el impulso a la investigación y la interinstitucionalidad de los programas. Según lo anterior y a partir de las necesidades que imperan derivadas de la incorporación de los modelos y modalidades educativas con tecnologías digitales en la educación, se sustenta el planteamiento de una serie de ejes orientados al fortalecimiento del posgrado.

Palabras clave:

Posgrado, desarrollo, investigación, políticas públicas, educación superior.

Abstract

This document presents an overview of the postgraduate masters degree in Mexico, based on a review of the history and institutions that arises in our country, since these programs post-graduate century ago, so they are relatively young. It also aims to reflect to major public policies that have prevailed in the graduate and teacher professionalization, scholarships, boosting research and inter-institutional programs. According to the above, and from the prevailing needs arising from the incorporation of models and educational methods with digital technologies in education, the approach of a number of axes aimed at strengthening the graduate is based.

Key words: Postgraduate, development, research, public policy, higher education

Introducción

El fenómeno educativo en México es vasto y complejo en todos los ámbitos, desde los temas que corresponden propiamente a los actores: docentes, alumnos, directivos, funcionarios, etc., hasta los niveles, modalidades, planes, programas, estrategias y gremios que lo conforman.

El aprendizaje del ser humano tiene que ver con acciones básicas y va más allá porque requiere el involucramiento activo, firme y consistente de todos los actores. Es un compromiso que debe trascender las fronteras entre las instituciones, los gremios, el Estado y, ante todo, permanecer en la conciencia social y colectiva para propiciar los cambios que necesita el Sistema Educativo Mexicano (SEM).

El discurso político a través del tiempo ha versado en la calidad educativa, la inversión en el sistema, la profesionalización docente, los incentivos a la investigación, las becas y el combate al rezago educativo; no obstante, más allá de la buena voluntad, es indispensable una estrategia prospectiva integral que involucre mecanismos específicos contemplando aspectos económicos y de poder, redes de corrupción, intereses partidistas y otros aspectos que interfirieran en la ejecución.

En este sentido, este trabajo busca analizar la problemática de los estudios de Posgrado en México y el impacto de las políticas públicas en ellos, para lo cual se diseñó una línea del tiempo en donde se exponen sus principales retos y problemáticas y, con ello, se plantean recomendaciones que pueden servir como referencia a las Instituciones de Educación Superior (IES) para encaminar acciones multifactoriales con base en las tecnologías digitales y otras modalidades -como la educación a distancia-, para dar solución y prospectiva a los estudios de posgrado como impulsor de cambio social, desarrollo tecnológico, científico y cultural en el país.

Desarrollo y evolución del Posgrado en México

Arredondo (s.f.) refiere que los estudios de posgrado en México, tanto en el plano de la concepción como en el nivel de su concreción, son el resultado de un proceso histórico en el que han convergido factores de distinto tipo. Así, el concepto de estudios de posgrado como estudios de pos licenciatura es relativamente reciente y se plasma en la Ley Orgánica de la UNAM en 1945 y en el establecimiento de la Escuela de Graduados (1946) para “coordinar la enseñanza de los estudios realizados después de haber obtenido el título profesional en las diferentes facultades y escuelas de la propia Universidad”.

Así, el desarrollo y la evolución de los estudios pos licenciatura es relativamente joven, por lo que con la finalidad de efectuar una síntesis histórica, a continuación se incorpora una línea de tiempo.

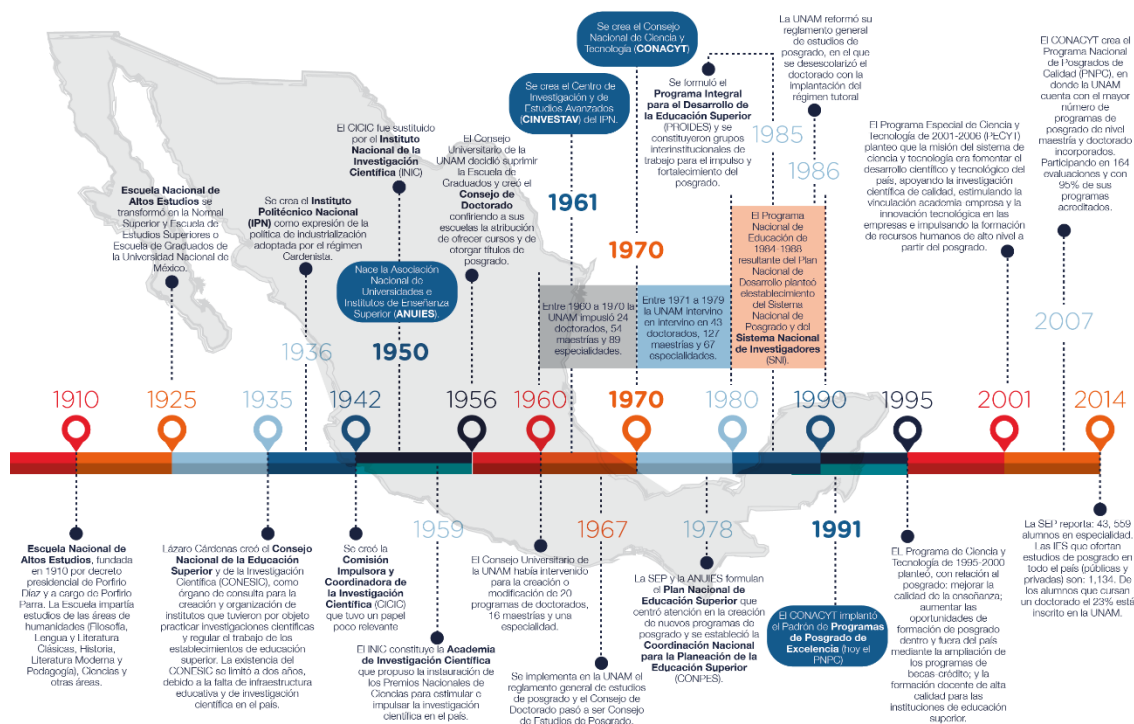


Figura 1. Línea del Tiempo: Desarrollo y evolución del Posgrado en México. Fuente: Elaboración propia.

Políticas Públicas y Posgrado en México

Las políticas públicas están relacionadas con aquellas cuestiones de interés general para la sociedad y por ello devienen en asuntos de carácter público (la seguridad, la economía, la salud, la educación, etc.). La Real Academia de la Lengua expresa que por política(s) se entiende(n) *“las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una entidad en un asunto o campo determinado (RAE, 2015)”*. De manera general, su implantación está a cargo de los organismos o instancias especializadas de la administración pública del Estado y, en los regímenes democráticos, para su diseño normalmente se procura y propicia la participación y el consenso de quienes están involucrados o concernidos con sus eventuales disposiciones. Para Arredondo, Pérez y Morán (2006) por políticas públicas de la educación superior habrá que entender las disposiciones y regulaciones que, de manera concertada o no, orientan el desarrollo y las formas de funcionamiento, en este caso, de las IES o del ámbito de la educación superior.

Por estudios de posgrado se entienden todos aquellos estudios que son posteriores al ciclo de la licenciatura o de estudios profesionales. En un sentido estrecho y restringido se suele entender el posgrado solamente como los grados académicos de maestría y de doctorado, así como los programas formales que conducen a ellos; en un sentido amplio, el posgrado incluye también los estudios de actualización o de reciclaje de los profesionales, y los programas estructurados como diplomados o especializaciones.

Al formar parte de la educación superior los posgrados no pueden desligarse de las políticas generales de la educación superior, aunque cabe distinguir aquellas que son

específicas sobre el posgrado. Habría que empezar reconociendo que el posgrado es un ciclo de estudios posterior al de la licenciatura, que se encuentra normalmente en las IES y que las políticas de educación superior, por esa misma razón, afectan al posgrado. En general, la suerte del mismo está atada a la situación y problemáticas de las IES.

De tal manera, la educación superior y las políticas respectivas son el contexto inmediato sin el cual no puede entenderse la evolución del posgrado, particularmente en el caso de las universidades públicas, que es un sector de la educación superior que ha sido especialmente objeto de esas políticas, por lo menos desde la década de los años setenta. Y, en este sentido, un actor de gran importancia para el impulso y desarrollo del posgrado ha sido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), sobre todo para aquellas áreas y campos del conocimiento enfocados a la investigación y al desarrollo tecnológico.

El desarrollo del posgrado en México ha estado supeditado al desarrollo de la educación superior y al de la ciencia y la tecnología, así como a las políticas públicas respectivas, promovidas e instrumentadas en la administración pública por las instancias u organismos enfocadas a ello, En el caso de la educación superior dichas instancias han sido la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), en la que interactúan a su vez la SEP y la ANUIES. Se puede afirmar que la ANUIES, creada en 1950 como una asociación civil, con el apoyo del gobierno federal ha cumplido un papel importante en relación con las políticas de educación superior hasta que se creó una instancia especializada para la educación superior en la administración pública en 1978, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y sigue por supuesto, vinculada como pieza fundamental. Por otra parte la UNAM, al ser la institución con mayor tradición académica, ha desempeñado un papel importante en los procesos de desarrollo de la educación superior y, en particular, del posgrado.

Respecto a la evolución y desarrollo del Posgrado en México, (ver figura 1) y las políticas actuales sobre el mismo, están supeditadas y gravitando sobre el instrumento que conjuntamente la SEP y el CONACYT han establecido a través del Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN), el cual instituyó un nuevo Padrón Nacional de Posgrado (PNP).

Debe reconocerse como un avance, que en el Programa de Fortalecimiento al Posgrado Nacional se reconozca expresamente y proporcione acceso a programas de orientación profesional. Las convocatorias que se han emitido son amplias, y en principio están dirigidas a todo el universo de los estudios de posgrado. Sin embargo, la orientación profesional parece adjudicarse y privilegiarse en el nivel de especialización y excluirse totalmente en el de doctorado, dado que los criterios e indicadores que prevalecen son los de la orientación a la investigación y varían solo ligeramente en el caso de los de orientación profesional (Arredondo, Pérez, & Morán, 2006).

Por otro lado, los retos en el posgrado nacional, han evolucionado desde 1991 con la instauración del Padrón de Posgrado de Excelencia (PE), pues los parámetros y criterios de evaluación y homologación consisten, actualmente, en la expansión y en la calidad, enfatizando en el trinomio formación-investigación-vinculación (ver tabla 1).

Tabla 1. Políticas y sistemas de evaluación del “Nuevo Conacyt”

Año de acreditación y vigencia	Programa y actor	Características	Criterios básicos	Intención
1991 – 2001	Padrón de Posgrado de Excelencia (PE)	Parámetros cuantitativos. Centrado en el modelo de programas de investigación. Establece diferentes niveles de calidad: emergentes, condicionados y de excelencia.	Planta académica: Investigadores de tiempo completo con doctorado. Investigadores activos y miembros del SIN. Eficiencia terminal. Productividad científica.	Reconocer los programas de calidad.
2001 – 2006	Programa de Fortalecimiento al Posgrado Nacional (PFPN)	Establece criterios para programas de investigación y de orientación profesional en sus tres niveles: especialidad, maestría y doctorado. Indicadores cualitativos y cuantitativos.	Publicaciones, tesis dirigidas. Patentes. Informes técnicos. Asesorías técnicas o a empresas (según la orientación). Productos de carácter profesional relevante o productos de investigación científica. Eficiencia terminal. Nivel académico de los docentes.	Reconocimiento de la buena calidad de los PP de investigación y con orientación profesional. Rendición de cuentas. Aseguramiento de la buena calidad.
2007 - 2012	Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	Estandarización y homologación de criterios. Establece dos niveles: Programa de competencia internacional y consolidados.		Internacionalización de los posgrados y articulación formación-investigación-vinculación.

Fuente: Padilla, R., & Barrón, C. (2013). Políticas de acreditación y calidad en el posgrado: Homogeneizar la diferencia. En C. Barrón, & Valenzuela, G. (Coords.). El posgrado: Programas y prácticas (pp. 13-41). México: UNAM - IISUE.

Según la tabla 1, en el universo de los estudios de posgrado, el sentido de formación de profesionales de alto nivel representa retos que son evaluados desde la perspectiva cuantitativa, es decir, se enfoca al nivel académico de los docentes, el número de publicaciones, de patentes, la eficiencia terminal, etc. Así, en general, la academia se caracteriza por una gran complejidad y heterogeneidad pues encontramos gran variedad de disciplinas y campos de estudio dentro del posgrado y, más allá de las diferencias que puede haber entre las distintas áreas de conocimiento, es necesario distinguir entre campos disciplinarios y campos profesionales existentes dentro de las instituciones de educación superior y particularmente en las universidades. Pueden considerarse campos disciplinarios, por ejemplo, la Física, la

Biología, la Matemática, la Sociología, la Filosofía, la Historia, cuyos estudiantes normalmente tienen como destino ocupacional la academia, es decir, la docencia o la investigación. Mientras que los campos profesionales son considerados aquellos que corresponden al desempeño de actividades especializadas dentro de la producción y los servicios, cuyo ejemplo más claro son las tradicionalmente llamadas carreras liberales, entre ellas, la Medicina, la Ingeniería, el Derecho y la Administración.

Ambos tipos de campos universitarios, los disciplinarios y los profesionales, tanto en la licenciatura como en el posgrado, se comportan de manera diferente y presentan situaciones y características distintas. Por ejemplo, en el caso de los campos disciplinarios, es más “natural” el tránsito inmediato de los estudiantes de la licenciatura al posgrado; en cambio, en la mayoría de los campos profesionales suele recurrirse al posgrado después de una cierta experiencia laboral y, con frecuencia, como una necesidad específica del propio ejercicio profesional. Por ello, en el posgrado de los campos profesionales resulta más difícil encontrar disponibilidad de tiempo completo, tanto por parte de los estudiantes como de los propios profesores. Parecería pues, que para su desarrollo y su operación no pueden aplicarse las mismas reglas y los mismos criterios a unos y a otros campos, como tampoco los mismos parámetros para la evaluación de calidad de los Posgrados.

En el análisis de las políticas públicas actuales se infiere que no hay una política integral para el desarrollo del posgrado o que esta es parcial; esto último, porque su perspectiva corresponde solamente a una parte del universo de los estudios de posgrado, en el sentido de interesarse por favorecer y apoyar primordialmente una vertiente del posgrado, la que tiene que ver con la ciencia y la tecnología. Lo que requiere una revisión, sin duda, es el trato uniforme que se ha dado, en los últimos años, a todos los programas de posgrado, sin reconocer suficientemente la complejidad y la heterogeneidad de ese ciclo de estudios.

Por otra parte,

[...] no puede pedírsele al CONACYT una política integral para el desarrollo del posgrado en México, pues no corresponde a su función propia atender otras vertientes o dimensiones del posgrado. Lo planteado anteriormente no es, en ese sentido, una crítica a ese organismo, el hecho de que actúe en su propia lógica, en la perspectiva de su misión, no puede ser objeto de crítica. En la nueva Ley de Ciencia y Tecnología y en la nueva Ley Orgánica del CONACYT aparece con mayor claridad. Todavía en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología hay un discurso generalizante sobre el posgrado, es decir, se le atribuye al CONACYT la capacidad de “establecer políticas y programas para un apoyo creciente a la formación de recursos humanos de posgrado”. Entre sus líneas de acción, en alguna forma, se reiteran facultades sobre el posgrado en general. En los nuevos instrumentos normativos, en cambio, se expresa en diferentes apartados que, respecto al posgrado, lo que le compete específicamente al CONACYT es la formación de investigadores y la formación de recursos humanos para el sistema de ciencia y tecnología [...] (Arredondo, Pérez, & Morán, 2006, p.17).

Problemáticas de los Programas de Posgrado en México

El problema radica en la instauración “implícita” del binomio investigación-posgrado el cual, gradualmente se convirtió en un postulado conceptual y operativo para la mayoría de las instituciones de educación superior y, en gran medida en “el

paradigma” de formación científica de las ciencias naturales y exactas, el cual se ha convertido en el modelo general para la organización y funcionamiento de los programas de posgrado en México en donde las dependencias encargadas de enunciar y poner en marcha las políticas públicas dedicadas a la educación superior, en el transcurso de un poco más de quince años, desde que se incorporó el CONACYT a la Secretaría de Educación Pública, de la que ahora toma distancia, han ido cediendo sus atribuciones al aparato de ciencia y tecnología.

Lo dicho anteriormente puede parecer una obviedad, sin embargo existen programas de posgrado que no pretenden formar investigadores ni tecnólogos, es decir, no entran en la perspectiva de la ciencia y la tecnología y son evaluados por el CONACYT; lo anterior, es un asunto de pertinencia, puesto que dicha evaluación tiene efectos en múltiples sentidos, no solamente en términos de apoyos económicos y de subvenciones a estudiantes, sino directamente en la formación, calidad de los egresados y aportación a la sociedad.

En 1984, se realizó en la UNAM el proyecto *Los posgrados en América Latina; un estudio comparativo de las experiencias de Brasil, Colombia, México y Argentina*, promovido por el Centro Regional para la Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRESALC) de la UNESCO. Los resultados de dicho estudio y de los propios países fueron publicados por el CRESALC en 1985. Algunos resultados y apreciaciones sobre el posgrado en México conservan vigencia y pertinencia; en el estudio se manejó, como una hipótesis para explicar el crecimiento del posgrado, su vinculación con el desarrollo del sector productivo, esa hipótesis no pudo avalarse para América Latina y, tampoco para México dado que dicha vinculación había sido prácticamente inexistente. No obstante, se encontró el surgimiento y consolidación de mecanismos de formación de investigadores y de personal académico a través del posgrado, factor, que como se ha revisado en los antecedentes, ha sido foco constante de los programas y políticas públicas.

Sin embargo, sería incorrecto afirmar que no ha habido una vinculación completa, integrada y funcional del posgrado con el sector de la producción y de los servicios. Cabe hacer aquí la distinción entre lo formal y lo real, porque la mayoría de los egresados, incluidos los del doctorado, se ubican laboralmente en ese sector. En términos generales, el posgrado ha carecido formalmente de una orientación intencionada y explícita enfocada a la formación de profesionales y expertos para el sector de la producción y los servicios y, por otra parte, este sector no ha tenido un papel activo como demandante y promotor de la formación de profesionales de alto nivel.

Ciertamente, como función secundaria, se ha atendido la formación de profesionales de alto nivel para el sector de la producción y de los servicios, la tendencia en este caso ha sido ubicar los programas correspondientes en el nivel de especialización. Tal como lo expresan Arredondo, Pérez, & Morán “[...] La función formal y primaria del posgrado en México, como en el caso de muchos otros países, ha sido de corte académico, es decir, la de formar cuadros para las propias instituciones de educación superior, para la realización de actividades de docencia e investigación [...] (2006, pp.18-19)”

Cuando entre 1989-1994 se intentó establecer un Programa Nacional Indicativo de Posgrado, la comisión respectiva discutió ampliamente si el doctorado debía ser

concebido y planteado también para la formación de expertos y profesionales de alto nivel y no solo de investigadores. Entre los argumentos en ese sentido, se aludía a una vertiente profesional en los doctorados de Estados Unidos. En una revisión sobre los estudios del tercer ciclo que realizó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) entre sus países miembros en la década de los años ochenta, se advertía una tendencia a la diversificación de vertientes en los programas, en particular la referida a la formación de profesionales de alto nivel en el doctorado (OCDE, 1987).

En tiempos recientes, la UNAM ha reconocido expresamente esa orientación en el doctorado al señalar en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado a finales de 1995, que este nivel tiene por objetivo: preparar al alumno para la realización de investigación original, así como proporcionarle una sólida formación disciplinaria ya sea para el ejercicio académico o el profesional del más alto nivel.

Esta vertiente profesionalizante, corresponde a la necesidad de contar con expertos y especialistas del más alto nivel en el sector de la producción y de los servicios, y para la innovación y el desarrollo tecnológico, aspectos que se manifestaron fuertemente, de manera particular con la globalización económica y con la regionalización comercial con Estados Unidos y Canadá, tanto en la administración pública como en la empresa privada. Previsiblemente esta tendencia hacia una mayor competencia y competitividad del ejercicio profesional se incrementa año con año. Resulta importante que las IES, en particular las universidades públicas, estén atentas a ese tipo de demandas que, hasta hace poco, eran relativamente ajenas al desarrollo del posgrado en México.

Entre las razones de la desvinculación del sector productivo con el posgrado frecuentemente se hace alusión, al proteccionismo que mantuvo durante mucho tiempo el Estado mexicano, que aseguraba un mercado cautivo de consumidores de bienes y servicios, y hacía innecesaria la relación con las instituciones de educación superior en la búsqueda de mayor eficiencia, calidad y competitividad de las empresas. En correlación con educación superior ha habido una relativa ausencia al respecto en la intencionalidad formal y una insuficiencia en los planteamientos institucionales que, con frecuencia, reducen exclusivamente esa orientación al ámbito de los estudios de actualización y de la educación continua y, sobre todo, al nivel de estudios de especialización.

Las instituciones de educación superior, en cierto modo al igual que el sector de la producción y de los servicios, estuvieron por mucho tiempo en un régimen de tutela y protección por parte del Estado, con un mercado cautivo de consumidores del posgrado constituido fundamentalmente por un mercado académico en expansión, y no se preocuparon, sino de manera genérica, en establecer mecanismos específicos y programas de relación y vinculación con el sector de la economía. Ahora, de manera insoslayable, las necesidades del aparato productivo y los retos del desarrollo tecnológico, que plantean la apertura comercial y la integración económica, obligan a una mayor vinculación del posgrado con el sector de la producción y de los servicios.

Hacia una propuesta para el fortalecimiento

Como se ha revisado, el posgrado ha sido objeto de atención creciente tanto del sector educativo como del sector científico y tecnológico en nuestro país, su crecimiento y consolidación constituye un factor estratégico para el desarrollo nacional. En ese sentido, suele enfatizarse la importancia de que se eleve en el país, de manera general, el grado de escolaridad de la población. Sin embargo, el posgrado, al igual que otros niveles educativos tiene importantes retos y problemáticas a enfrentar, sobre todo en los campos no solo de cobertura y calidad, que son los principales detectados y en los que las IES, SEP, ANUIES, CONACYT y por supuesto el Estado han puesto foco, también en el impacto en los diferentes ámbitos como el económico, productivo, social e incluso el político en México. La calidad se ha medido en términos operativos, no obstante el contexto y las necesidades son elementos que deben determinar el rumbo de las políticas públicas educativas.

En este sentido, se deben considerar diversos factores y elementos para constituir ejes de trabajo en torno al impulso del posgrado en México:

- La adecuación de los instrumentos de evaluación de los programas de posgrado hacia una evaluación integral que diferencie entre la orientación en la formación en investigación y la profesionalización. En dicha evaluación será determinante particularizar en factores medibles solamente en términos cualitativos dado que, el contexto y el perfil individual y profesional de los alumnos son un elemento clave en la especificidad de los programas.
- Establecer esquemas alternos al trabajo de tesis, para favorecer paralelamente la orientación profesionalizante.
- Diferenciar los formatos del *curriculum vitae* (para docentes y alumnos) propiciando la inserción de actividades alternas a la investigación, demostrando con ello la vinculación entre el sector productivo y de servicios con la academia.
- Favorecer la flexibilidad respecto a la dedicación “exclusiva y/o de tiempo completo” implementando programas de tutoría a distancia, favoreciendo el uso de las tecnologías y rompiendo las barreras físicas y temporales.
- Potencializar la modalidad educativa a distancia y establecer mecanismos de evaluación y acreditación de calidad de los programas de posgrado que se encuentren en dicha modalidad, con el fin de promover el uso de tecnologías digitales, formación tutorial, vinculación de estudios de posgrado con la práctica profesional, inclusión de sectores y poblaciones vulnerables por condiciones geográficas, económicas, grupos étnicos, discapacidad, etc.

Como señalan (Arredondo, Pérez, & Morán, 2006) se ha inducido que el posgrado es para formar en alto nivel al cuerpo académico de las instituciones de educación superior (IES) y se ha dejado de lado la aplicación directa en los campos mercantiles, productivos, industriales, sociales y culturales de la sociedad. Generando investigadores y profesionales altamente calificados que no ejercen de forma directa -o por lo menos no del todo- en las necesidades y los sectores productivos del país, que al estar inmersos en los apoyos, becas y convenios de las instituciones educativas y dedicarse de tiempo completo a estas tareas, establecen una baja o nula conexión fuera de la academia.

Cursar un posgrado en instituciones públicas implica una serie de sucesos complejos, debido a la alta demanda para el ingreso, pero más allá de este aspecto, implica en general por parte del estudiante, renunciar a sus actividades profesionales, dado que,

de facto deberán dedicarse de tiempo completo, como lo solicitan las IES incorporadas al PNPC, razones por las cuales es cada vez más frecuente la recurrencia a opciones de carácter privado y así poder mediar las actividades laborales-productivas con las académicas de investigación y profesionalización y, finalmente, con el tema del que se habla poco, pero que determina en gran medida los resultados de los estudiantes: la vida personal-familiar. En este sentido, la apertura a diversas modalidades educativas como la Educación a Distancia, la generación de estrategias de evaluación y seguimiento para estas modalidades podrá surgir como una opción viable para vincular el sector productivo con la formación de posgrado, al permitir mayor flexibilidad del alumno para adecuar sus objetivos profesionales.

Como reflexión final, se detecta en el posgrado en México un círculo vicioso derivado en su mayoría del impulso a los programas de becas y manutención (pensados desde las políticas públicas como eje o panacea para el fortalecimiento de este tipo de programas académicos) y en el que los estudiantes avanzan de manera paulatina, incentivados económicamente con ayudas y convenios para egresar finalmente a un sector productivo y mercado laboral, en el que no tienen cabida ni experiencia por no haberse promovido el fortalecimiento y la vinculación desde el programa de posgrado mismo.

Referencias

- ANUIES. (2000). La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo : una propuesta de la ANUIES. (ANUIES, Ed.) México.
- ANUIES. (2000). La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo : una propuesta de la ANUIES. (ANUIES, Ed.) México.
- Arredondo, V., Pérez, G., & Morán, P. (2006). Políticas del Posgrado en México. (Redalyc, Ed.) Reencuentro
- Arredondo, M. (s.f.). Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior. Los Estudios de Posgrado. Coordinación CONPES.
- Fell, C. (1989). José Vasconcelos: los años del águila, 1920-1925, Educación y cultura. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Latapi, P. (1998). Un siglo de educación en México (Vol. 2). (F. d. Zevada, Ed.) México.
- ANUIES. (2000). La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo : una propuesta de la ANUIES. (ANUIES, Ed.) México.
- Arredondo, V., Pérez, G., & Morán, P. (2006). Políticas del Posgrado en México. (Redalyc, Ed.) Reencuentro.
- Latapi, P. (1998). Un siglo de educación en México (Vol. 2). (F. d. Zevada, Ed.) México.
- Luchilo, L. (. (2010). Formación de posgrado en América Latina: Políticas de apoyo, resultados e impactos. Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad . Buenos Aires: Eudeba.
- Padilla, R., & Barrón, C. (2013). Políticas de acreditación y calidad en el posgrado: Homogeneizar la diferencia. En C. Barrón, & G. (. Valenzuela, El posgrado: Programas y prácticas (págs. 13-41). México: UNAM - IISUE.
- RAE. (2015). Real Academia Española. Recuperado el 29 de septiembre de 2015, de <http://lema.rae.es/drae/?val=pol%C3%ADtica>
- SEP. (1996). ANUIES. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. Recuperado el 29 de septiembre de 2015, de <http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res097/txt7.htm>
- SEP. (2001). Programa Nacional de Educación 20012-2006.
- UNAM. (16). XIV Congreso Nacional de Posgrado. Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado(40).
- UNAM. (17 de abril de 2012). Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Segunda edición: Avances y perspectivas, 121. México.
- SEP. (1996). ANUIES. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. Retrieved 29 de septiembre de 2015 from <http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res097/txt7.htm>
- SEP. (2001). Programa Nacional de Educación 20012-2006.
- UNAM. (16). XIV Congreso Nacional de Posgrado. Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado (40).

UNAM. (17 de abril de 2012). Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Segunda edición: Avances y perspectivas, 121. México.

Villa, J. E; Ponce, L. (2011). El posgrado Mexicano: Desafíos y Políticas de Estado. 12ª Reunión Nacional de Incorporación, Revalidación y Equivalencia de Estudios. CONACyT. México.